



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000666-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se requieran para que el servicio de comedor escolar se ajuste a las necesidades del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, Inmaculada García Rioja, Miguel Hernández Alcojor y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El sindicato UGT, mediante escrito de fecha 29 de agosto de 2022, trasladó al Procurador del Común diversas cuestiones relativas a la licitación de los comedores escolares en nuestra Comunidad Autónoma para el curso 2022-2023.

En dicho escrito se informa que, "a pesar de la oferta de plazas escolares en los centros públicos para el primer ciclo de Educación Infantil (de 2 a 3 años) para este



curso escolar, los pliegos de condiciones que se hicieron para la contratación del servicio de comedor escolar no contemplaban esa oferta y, por lo tanto, tampoco las condiciones adaptadas al alumnado de infantil que deberían cumplirse para que el servicio se prestara adecuadamente".

Esta preocupación del sindicato UGT es muy razonable, porque es de sentido común que el tipo de alimentación en los comedores escolares de niñas y niños de 0-3 años no puede ser el mismo que el de los menús destinados a escolares de la segunda etapa de Educación Infantil o de Educación Primaria.

Así lo entiende también el Sr. Procurador del Común, que en escrito dirigido a la Consejería de Educación y relativo al expediente 1496/2022, formula resolución cuyo segundo punto es textualmente: "Dado que, en el presente curso escolar, se han ofertado en los centros públicos las plazas escolares para el primer ciclo de educación infantil (de 2 a 3 años), también se deben adoptar aquellas medidas que sean requeridas para que el servicio de comedor escolar se ajuste a las necesidades reales del nuevo alumnado".

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a, aceptando la resolución del Procurador del Común, se adopten las medidas que sean requeridas para que el servicio de comedor escolar se ajuste a las necesidades del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años)".

Valladolid, 9 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín,
Noelia Frutos Rubio, María Inmaculada García Rioja, Eugenio Miguel
Hernández Alcojor y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández